



2015 - 2021



Día del Padre

Junio 2020

En 1909 Sonora Smart Dodd de Washington, propuso la idea de celebrar el “Día del Padre” a modo de reconocimiento a su padre quién se hizo cargo de sus hijos al morir su madre; celebrándose por primera vez el 19 de junio de 1910 en esa misma ciudad norteamericana. Sin embargo, fue hasta 1924 cuando empezó a festejarse ese día oficialmente, cuando el presidente Calvin Coolidge declaró la fecha como celebración nacional. Finalmente, en 1966 el presidente Lyndon Johnson firmó una proclamación que declaraba el 3er. domingo de junio como “Día del Padre” y la mayoría de los países del continente americano se sumaron a dicho festejo¹.

En México el Día del Padre no tiene una fecha fija, se celebra el tercer domingo del mes de Junio, en éste año se festejará el próximo domingo 21 de junio. Aunque se desconoce el inicio de esta celebración, se ha convertido en una costumbre en muchos de los hogares mexicanos, en los que se reconoce la relación psicoafectiva de los hombres con sus hijas e hijos.

Más allá de una condición relacionada meramente con la procreación, la paternidad representa una serie de actividades en lo concerniente a los cuidados, a proteger, aprovisionar y criar a cada uno de sus hijos jugando un importante y único rol en el desarrollo del mismo, distinto al de la madre². De acuerdo con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, CEPAL en la práctica de la paternidad intervienen factores sociales y culturales, que además se transforman a lo largo del ciclo de vida tanto del padre como de los hijos (as)³.

En este sentido, los cambios en las estructuras sociales y familiares de los años recientes, enmarcados por el descenso en el número de matrimonios, el aumento de los divorcios y el reconocimiento a las uniones civiles entre personas del mismo sexo, han modificado también las formas de ejercer la paternidad; entre los que se encuentran los padres adoptivos, los padres solteros, los padres como resultado de una unión matrimonial con una mujer madre con hijos, entre otros.

¹ Fechas conmemorativas, una visión de género. Instituto Nacional de la Mujeres. México, 2006

² Neri, Liliana. Una mirada hacia la construcción de la paternidad. Universidad de Palermo, Buenos Aires, Mayo, 2012. En: <https://www.psicologiacientifica.com/paternidad-responsable/>

³ Torre, Eduardo y Rodríguez Maritza. Paternidades a distancia: Malestares de padres separados de sus hijas e hijos tras la deportación. Estud. front vol.20 Mexicali 2019 Epub 11-Dic-2019. En: [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-69612019000100102#:~:text=La%20CEPAL%20ha%20definido%20la,2002%2C%20p.%205\).](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-69612019000100102#:~:text=La%20CEPAL%20ha%20definido%20la,2002%2C%20p.%205).)



2015 - 2021



Al respecto, como parte de la reconstrucción de la identidad femenina y masculina, impulsada desde la igualdad de género, han emergido nuevas concepciones de la paternidad que representan una crítica a los modelos tradicionales, así como una redefinición de la autoridad paterna fuera de los esquemas autoritarios hacía, una paternidad más cercana y afectiva⁴.

Es por ello que en el marco de esta celebración, el presente Boletín tiene por finalidad ofrecer información relativa a los padres en Michoacán, tales como tipos de hogar, número de integrantes, jefaturas de hogar masculinas, situación civil, participación en la planificación familiar como en las actividades domésticas, entre otros.

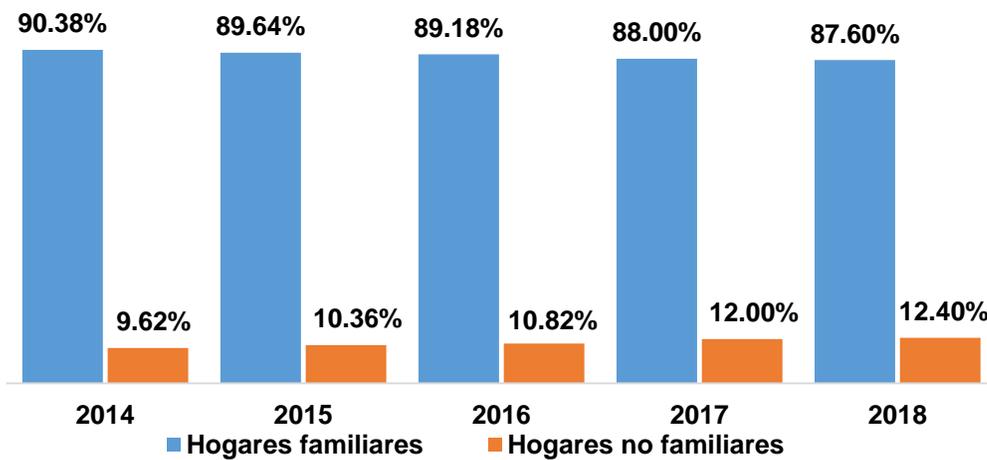
Tipos de hogares, familiares y no familiares

El hogar es conformado desde una persona que vive sola hasta un conjunto de personas que pueden ser familiares y no familiares, donde se comparten la misma vivienda y se sostienen de un gasto común.

El número de hogares familiares en el estado de Michoacán, ha venido decreciendo a partir en los últimos años, al pasar de 90.38% de hogares familiares en 2014 a 87.60% en 2018⁵, teniendo lugar una disminución del 2.78%; mientras que los hogares no familiares han aumentado (Gráfica 1).

Tipos de hogar en Michoacán 2014-2018

Grafica 1



Fuente: COESPO con base en INEGI.

⁴ Montesinos, Rafael. La nueva paternidad: expresión de la transformación masculina. Polis: Investigación y Análisis Sociopolítico y Psicosocial, vol. 2, núm. 4, segundo semestre, 2004, pp. 197-220. Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa. México

⁵ Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica 2018.



2015 - 2021



El hogar familiar corresponde a aquellos en los que al menos uno de los integrantes tiene parentesco con el jefe o jefa del hogar que a su vez se divide en hogar: nuclear, ampliado y compuesto.

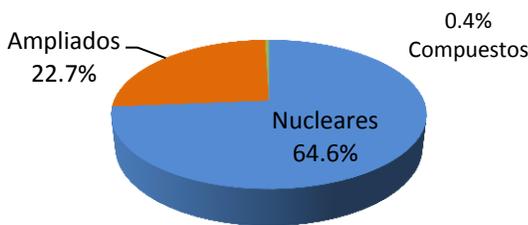
En el hogar no familiar ninguno de los integrantes tiene parentesco con el jefe o jefa del hogar y estos se dividen en hogar unipersonal y corresidente.

Del total de los hogares en Michoacán (1,315,774), el 87.7% corresponden a hogares familiares: donde el 64.6% son nucleares, formados por los papás ya sea con hijos o sin ellos o solo el papá o la mamá con hijos; el 22.7% son ampliados y están formados por un hogar nuclear más otros parientes y 0.4% son hogares compuestos, que está constituido por un hogar nuclear o ampliado y más personas sin parentesco con el jefe o jefa del hogar (Gráfica 2).

El 12.4% corresponde a los hogares no familiares, de estos el 12.0% de los hogares son unipersonales, integrados por una sola persona y únicamente el 0.4% es corresidente y está formado por dos o más personas sin relaciones de parentesco (Gráfica3).

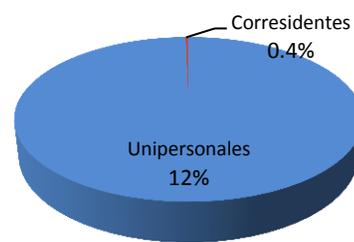
Hogares Familiares en Michoacán

Gráfica 2



Hogares No Familiares en Michoacán

Gráfica 3



Fuente: COESPO con base en INEGI. Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica. (ENADID), 2018.



2015 - 2021

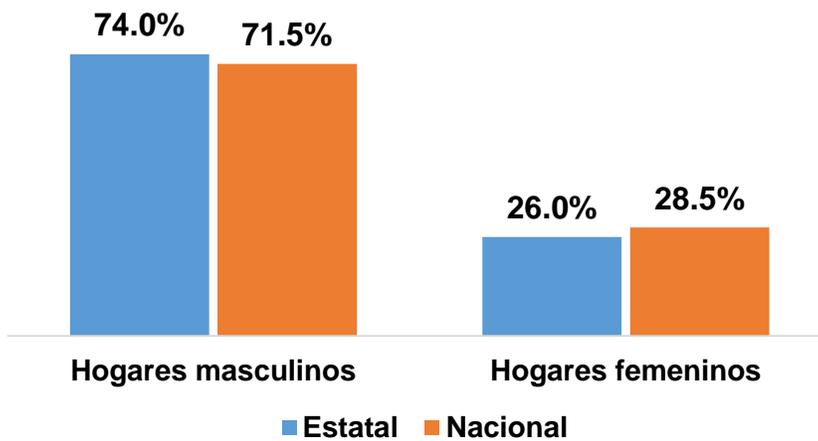


Jefatura de Hogar

En Michoacán, del total de hogares el 74.0% reconocen a un varón como jefe de hogar y el 26.0% reconocen a una mujer; mientras que en el país el 71.5% de los hogares son dirigidos por los varones y el 28.5% por una mujer (Grafica 4).

Grafica 4

Comparativo de Hogares según sexo del Jefe de Hogar



Fuente: COESPO con base en INEGI. Encuesta Nacional en los hogares (ENH) 2017

Número de integrantes en el Hogar

El número promedio de ocupantes por vivienda en el país es de 3.5, mientras que en Michoacán es de 3.6 integrantes por hogar, la mayoría de los hogares en la entidad están integrados por 3 miembros con 21.1%, el 20.5% son hogares con 4 integrantes, el 18.9% formados por 2 integrantes; son muy pocos los hogares que está formados por más de 7 integrantes, con apenas 5.8%. (Grafica 5).

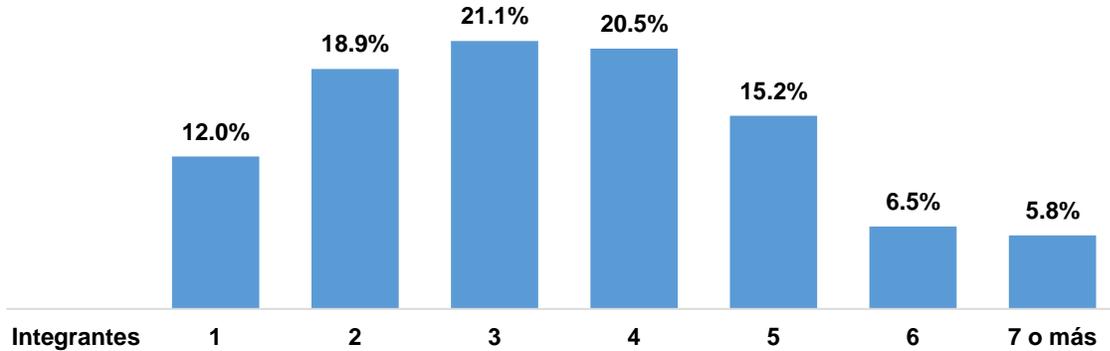


2015 - 2021



Número de integrantes por hogar en Michoacán

Gráfica 5

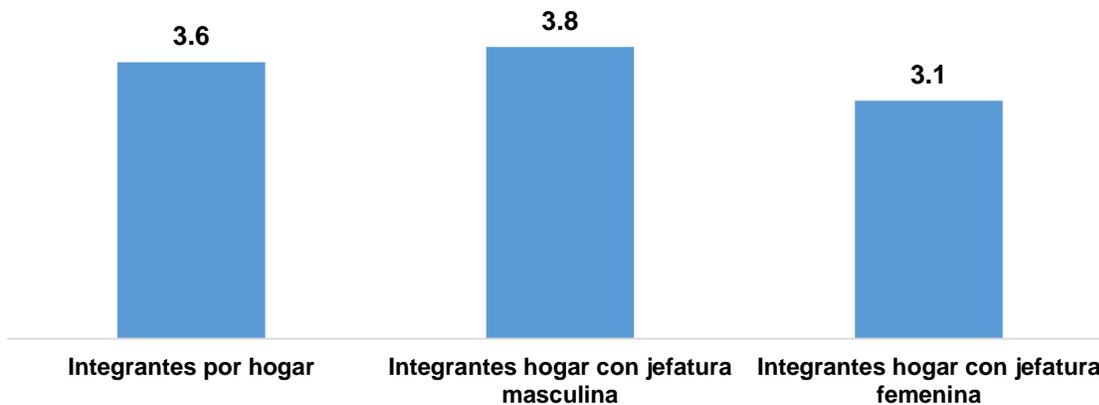


Fuente: COESPO con base en INEGI. Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica, 2018.

Por lo que respecta al sexo del jefe de hogar, destaca que el número de integrantes de los hogares con jefatura masculina, tiende a ser mayor respecto de los hogares con jefatura femenina, 3.8 y 3.1 integrantes respectivamente (Gráfica 6). Esta diferencia puede tener relación con el ingreso salarial de las mujeres aún inferior respecto de los varones (Véase Boletín Sociodemográfico *Participación Económica de la Mujer en Michoacán 002/2020*).

Promedio de integrantes en el hogar, por tipo de jefatura

Gráfica 6



Fuente: COESPO con base en INEGI. Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica ENADID, 2018.



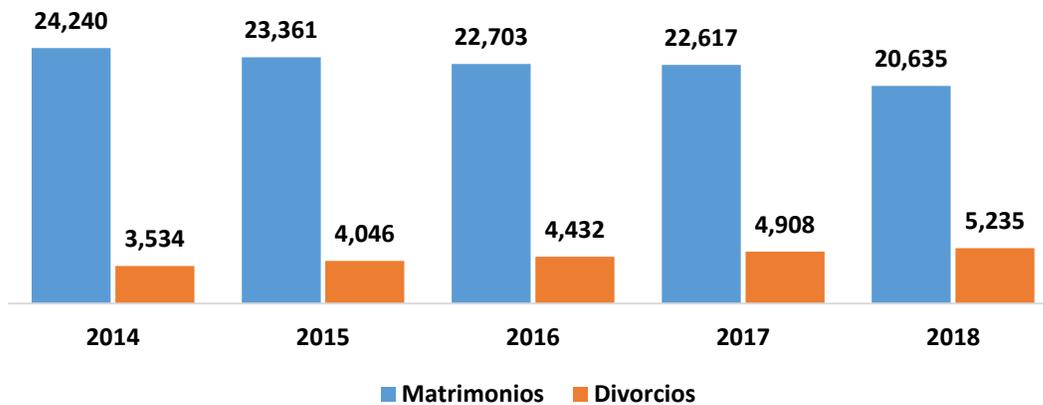
Situación civil y hogares monoparentales

Entre los cambios visibles en las estructuras familiares y por ende en el ejercicio de la paternidad, se encuentran los relacionados con el estado civil de las personas, en la entidad michoacana como en otras entidades del país ha tenido lugar un descenso en el número de matrimonios y un aumento en el número de divorcios.

En Michoacán se registraron en 2014, 24,240 matrimonios disminuyendo 20,635 para 2018, esto representó un disminución de 3,605 matrimonios en cuatro años. En contraste, el número de disoluciones matrimoniales pasó de 3,534 divorcios en 2014, mientras que para 2018 se registraron 5,235; lo que indica un incremento de 1,701 divorcios (Gráfica 7).

**Comparativo matrimonios y divorcios en Michoacán
2014-2018**

Grafica 7



Fuente: Coespo con base en INEGI. Estadísticas sobre Nupcionalidad.

Aunado a estos cambios en el estado civil de las personas, se han incrementado el número de hogares cuyo jefe de familia no cuenta con un cónyuge. Por ejemplo, en Michoacán de 2015 a 2017 hubo un incremento en hogares monoparentales de hombres al pasar de 15.72% a 20.55%, en tanto los hogares monoparentales de mujeres disminuyeron para el mismo periodo de tiempo de 84.27% en 2015 a 79.44%.

En números absolutos, del total de hogares en Michoacán 38, 715 cuentan únicamente con el padre quien a su vez cumple la función de jefe del hogar, es decir hogares comúnmente conocidos con "padres solteros".



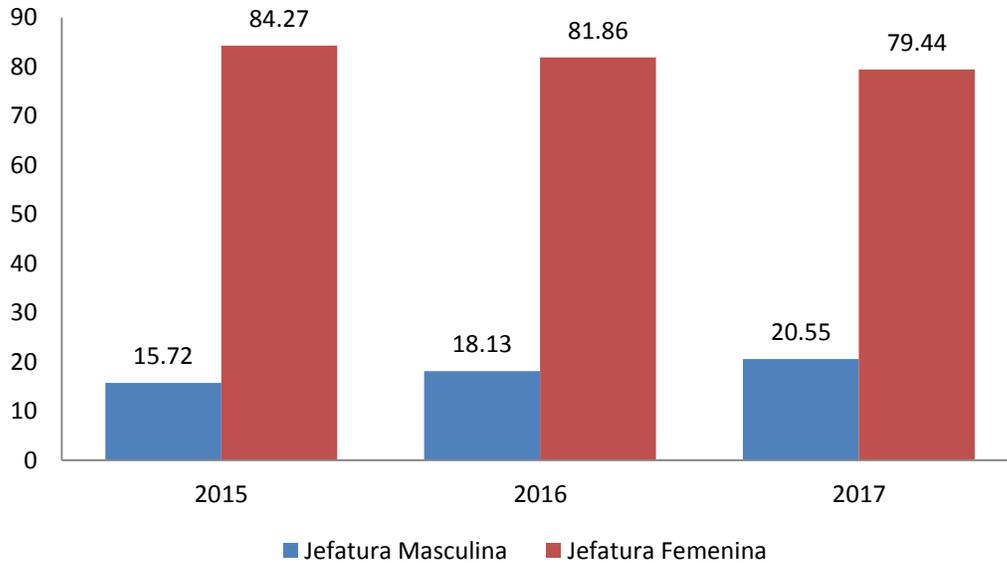
2015 - 2021



Del mismo modo en la entidad hay 149, 616 hogares con mujeres madres y sus hijos, conocidas como “madres solteras” (Gráfica 9).

Proporción de Hogares Monoparentales en Michoacán 2015-2017

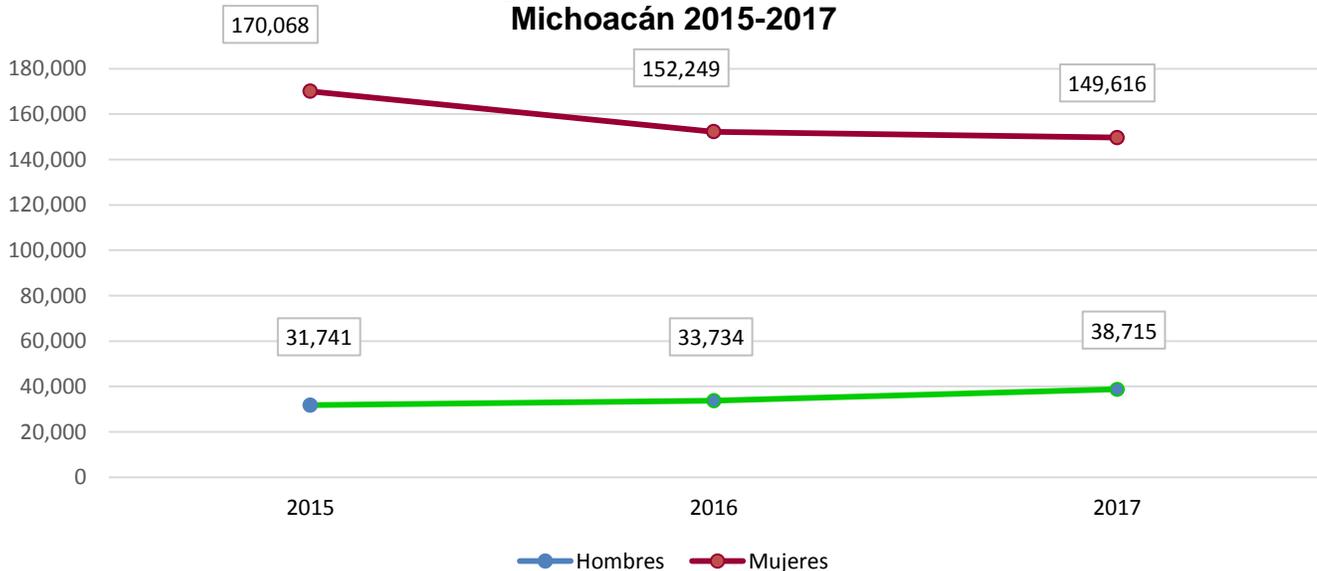
Gráfica 8



Fuente: COESPO con base en INEGI. Encuesta Nacional en los Hogares (ENH) 2017

Hogares Monoparentales en Michoacán 2015-2017

Gráfica 9



Fuente: COESPO con base en INEGI. Encuesta Nacional en los Hogares (ENH) 2017



2015 - 2021



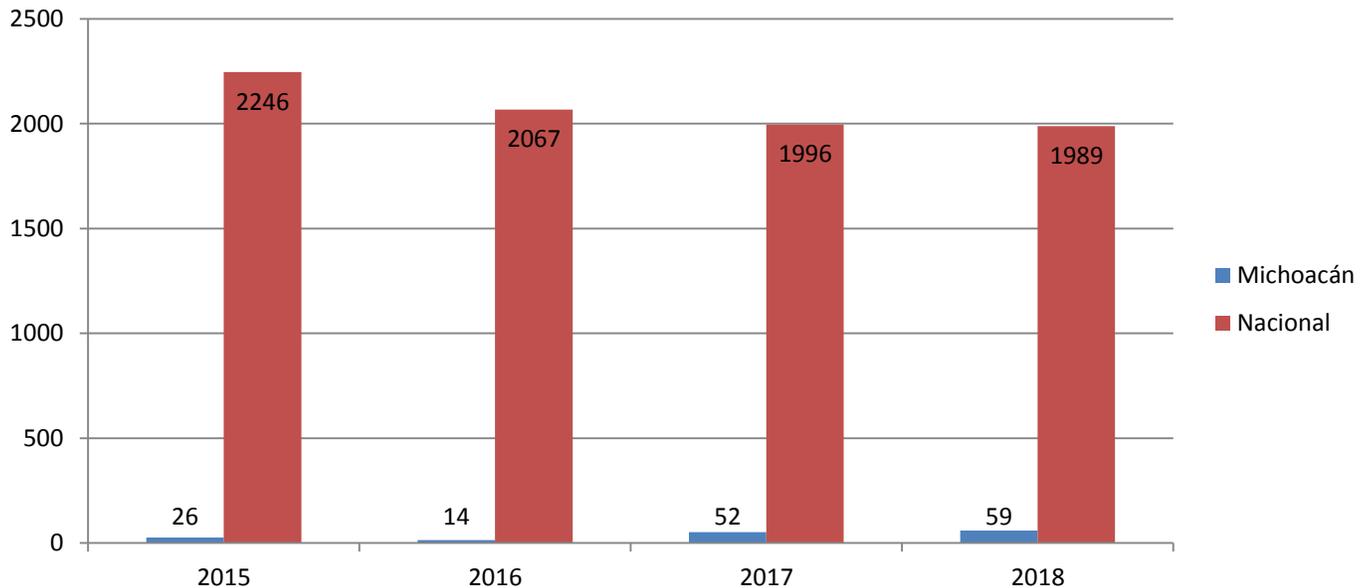
Participación del varón en la planificación familiar

La participación de los hombres en la planificación familiar, puede ser un importante indicador no solo del ejercicio de derechos sexuales y reproductivos sino también de la igualdad de género.

En Michoacán en 2015 se registraron en números absolutos 26 procedimientos en establecimientos particulares de vasectomías, aumentando a 59 en 2018 (Gráfica10).

Gráfica 10.

Vasectomías realizadas en Establecimientos Particulares 2015-2018

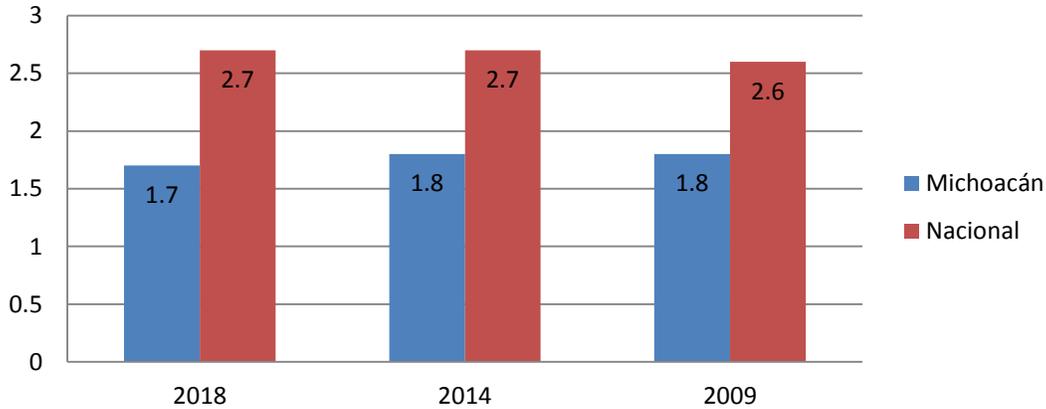


Fuente: COESPO con base en INEGI. Estadísticas de Salud en Establecimientos Particulares

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Dinámica Demográfica 2018, en Michoacán 9, 967 mujeres entre 15 a 49 años contestaron usar como método anticonceptivo, un procedimiento de vasectomía, realizado por sus parejas; que representa apenas el 1.7% del total de mujeres usuarias. Cabe decir que éste método de planificación familiar, generalmente es asociado con los varones que ya fueron padres y no desean volver a serlo.

De acuerdo con la misma Encuesta en 2014, se registraron 9, 948 que utilizan este procedimiento como método de control natal (Gráfica 11).

Distribución Porcentual de Mujeres de 15 a 49 años usuarias de Métodos Anticonceptivos por tipo de Método. Vasectomía 2009-2018



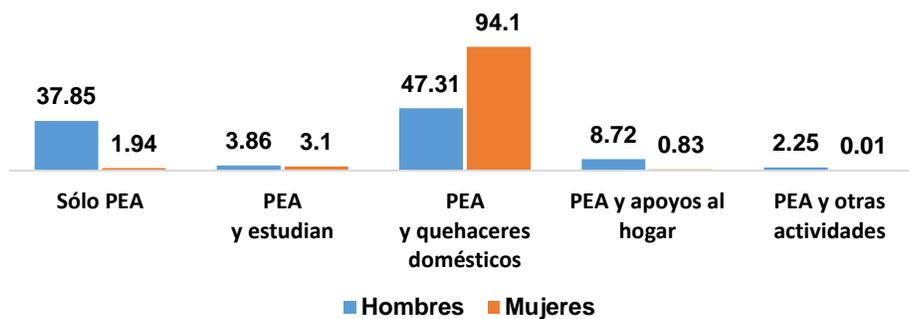
Fuente: COESPO con base en INEGI. Encuesta Nacional de Dinámica Demográfica 2009-2018

Participación del varón en las actividades domésticas

Si bien ha sido visible una mayor participación económica de las mujeres en México, está no necesariamente se han traducido en una disminución de actividades y quehaceres domésticos. De acuerdo con información de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, Primer trimestre 2020, el 94.1% de las mujeres que son Población Económicamente Activas realizan quehaceres domésticos, mientras que solo el 47.31% de los hombres con participación económica también realizan actividades domésticas no remuneradas (Gráfica 12).

Gráfica 12

Población Económicamente Activa y tipo de Actividades Realizadas, por sexo. Michoacán.



Fuente: COESPO con base en INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Primer trimestre 2020.



2015 - 2021

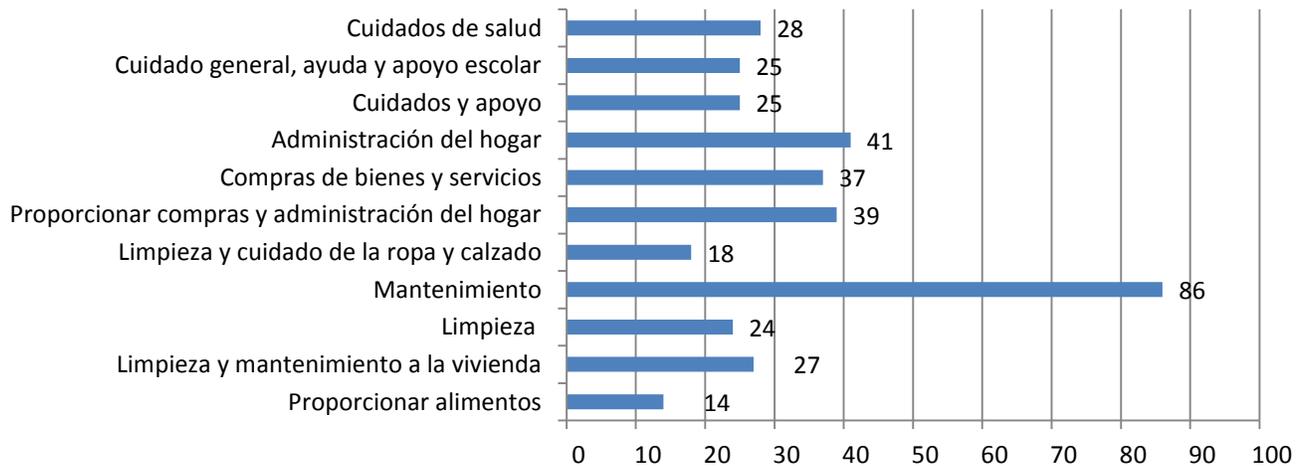


En el mismo sentido, sigue prevaleciendo una diferencia significativa en el tiempo destinado al trabajo doméstico entre las mujeres y los varones, en México de las 2, 814 horas a la semana destinadas a estas tareas, el 76% son realizadas por las mujeres y 24% por hombres.

Respecto de la distribución porcentual según el tipo de función o actividad como parte del trabajo no remunerado, la actividad que predominantemente realizan son las relacionadas al mantenimiento, administración del hogar, proporcionar compras y compras de bienes y servicios. En tanto actividades relacionadas con los alimentos, limpieza de ropa y limpieza en general son las que mayoritariamente realizan las mujeres en el país (Gráfica 12).

Gráfica 12

Distribución Porcentual de Trabajo no Remunerado en los Hogares en Hombres por Tipo de Función, México 2018



Fuente: COESPO con base en INEGI, Sistema de Cuentas Nacionales de México. Cuenta satélite del trabajo no remunerado de los hogares de México, 2018

Algunas acciones de política pública:

- Considerando la Igualdad de Género, como una prioridad del desarrollo sostenible, es fundamental promover el ejercicio de nuevas masculinidades, así como acciones de concientización sobre la paternidad responsable y presente en la crianza, basada en una mayor cercanía y afectividad.
- En el mismo sentido, es preciso fomentar la integración de los varones en las actividades de cuidados no remunerados de los hijos y adultos mayores, así como en general en actividades domésticas en el hogar.
- Promover en los hombres, incluidos niños, adolescentes y jóvenes información en materia sexual y reproductiva, así como el acceso a consejería y servicios de salud sexual y salud reproductiva.



2015 - 2021



- Adoptar políticas y marcos normativos que permitan establecer o ampliar las licencias parentales, permisos de cuidado de las hijas e hijos. Actualmente de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo se establece una licencia de 5 días laborales (una semana) con goce de sueldo, mientras que en países como Venezuela se otorgan dos semanas y en once de los 34 países miembros de la OCDE se otorga una licencia de más de siete semanas; Corea del Sur, Japón, Francia, Luxemburgo, Portugal, Bélgica, Suecia, Islandia, Noruega, Alemania y Croacia⁶.

Infografía:



Elaboró el Consejo Estatal de Población del Estado Michoacán como parte de tareas en la recopilación, sistematización, análisis y difusión de la información sociodemográfica de la entidad. Recopilación y sistematización: Mario Miranda y Rafael Contreras. Diseño de Imagen: Zaid Pantoja González. Análisis y Revisión: Elizabeth Juárez Cordero.

⁶ “Licencias de paternidad, un reto en la agenda legislativa para la igualdad sustantiva”. Cuadros Analíticos de Propuestas Legislativas No. 29 Ciudad de México: Instituto Belisario Domínguez, Senado de la República, 7p. En: http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/bitstream/handle/123456789/4204/CA_29.pdf?sequence=1&isAllow ed=y